

## **PRESUPUESTO SUNAT 2017**

**(Segundo Trimestre)**

El Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2017 de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, fue aprobado por el Titular de la Entidad mediante Resolución de Superintendencia Nº 324-2016/SUNAT.

Mediante Resolución de Superintendencia N° 134-2017/SUNAT se efectuó una modificación presupuestaria en el Nivel Institucional, por la incorporación de mayores fondos públicos en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados efectuado con cargo al Saldo de Balance.

Con relación a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, durante el segundo trimestre se aprobaron modificaciones presupuestarias mediante las Resoluciones de Intendencia Nros. 220, 262, 292 - 2017-SUNAT/8C0000.

El Presupuesto Institucional Modificado para el Año Fiscal 2017, se distribuye de la siguiente manera:

RUBROS		PLIEGO
<b>I</b>	<b>INGRESOS</b>	
	Recursos Directamente Recaudados	2,192,890,146
	Saldo de Balance	120,000,000
	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	15,227,840
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2,328,117,986</b>
<b>II</b>	<b>EGRESOS</b>	
	Gasto Corriente	2,129,110,810
	Gasto de Capital	198,626,841
	Servicio de la Deuda	380,335
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>2,328,117,986</b>